

PREGUNTA QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘CONVENIO DE COLABORACIÓN SOBRE APERTURA Y CONTROL DE LA PISTA MUNICIPAL DE ATLETISMO’

Al finalizar el año 2021 quedó extinto el convenio de colaboración suscrito la pasada temporada entre este Ayuntamiento (a través de su Concejalía de Deportes) y el Club Atletismo UCAM - Cartagena, que regulaba la gestión (apertura, cierre, mantenimiento y control) de la Pista de Atletismo municipal.

A nuestro Grupo municipal no le consta que dicho convenio se haya renovado. Sin embargo, las funciones, obligaciones y derechos de la Administración pública y del club siguen siendo las mismas que se establecían en dicho acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Existe en la actualidad convenio de colaboración en vigor entre la Concejalía de Deportes y el Club implicado en la gestión de la Pista de Atletismo y, en caso negativo, tienen programado la aprobación de un nuevo convenio y conoce el Gobierno las consecuencias que puede suponer la inexistencia de dicho convenio en cuanto a posibles problemas con usuarios o, por ejemplo, en materia laboral o de responsabilidad civil en caso de accidente?

Cartagena, a 25 de marzo de 2022

Fdo. José López Martínez
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC

Fdo. Ricardo Segado García
Concejal del Grupo municipal MC

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA